



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 57

El treinta (30) de abril de 2025, se inicia la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del veinticinco (25) de abril de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ.	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	GOBERNADORA DELEGADA – PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
2	OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	JUANITA ESPELETA NOREÑA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC	GOBIERNO NACIONAL
6	SIRLE MERCEDES DÍAZ MEJÍA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE

7	CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
8	GERMÁN ALBERTO LEÓN CORONEL	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
9	ENRIQUE VERA LÓPEZ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	MARITZA RONDÓN RANGEL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	RECTORA	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12	JORGE ESCOBAR AVILEZ	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	SECRETARIO GENERAL	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-ANTIOQUIA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 57 en la modalidad no presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso, es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esa entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.

4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de una (1) hora, comprendido desde las **10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. del treinta (30) de abril de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:00 a.m.	Apertura y verificación del quórum.
	10:10 a.m. a 10:20 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	10:21 a.m. a 10:25 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	10:26 a.m. a 10:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento el desarrollo del orden del día y someterá a decisión de los miembros del OCAD de CTel
Cierre de la sesión	10:56 a.m. a 11:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

De otro lado, es importante señalar que, durante el desarrollo de la sesión, se presentaron dos (2) prórrogas una de una (1) hora y otra de media hora a fin de agotar todos los temas señalados del orden del día.

Así mismo interviene a través del chat el doctor Jaime Andrés Osorno, quien manifiesta que realizará todas las intervenciones a través del chat del meet de la sesión.

Se informa a los miembros y delegados que mediante Decreto No. 0416 del 29 de abril de 2025, se delega a la ingeniera Karen Milena Abril López, la representación del departamento de Boyacá ante el OCAD del CTel para la sesión a realizarse en este caso en particular como presidenta delegada.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.

- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Iván Leonardo Lancheros Buitrago, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día. Seguidamente, extendió un saludo al presidente del OCAD, así como a los miembros y delegados, procediendo a declarar formalmente instalada la sesión No. 57 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR).

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

¹¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 57:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto el Secretario técnico solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

El Secretario Técnico solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de la Guajira – Sirle Mercedes Diaz Mejía - Secretaria de Obras Públicas-
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de Pamplona - Ivaldo Torres Chávez - Rector
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Articulador³

1.3. Lectura y Aprobación del orden del día

La presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado.

El doctor Iván Leonardo Lancheros Buitrago, presenta a los miembros de OCAD dos temas para incluir en el punto de proposiciones y varios:

- Balance de las Convocatorias
- Acción de Tutela interpuesta por la Universidad Autónoma de Manizales en curso de la Convocatoria 35

Así mismo, el rector Ivaldo Torres interviene para plantear un tema para proposiciones y varios:

- Oficio ASCUN radicado ante la Secretaria Técnica respecto a la convocatoria 35.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTeI, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. El Secretario Técnico del OCAD, Iván Leonardo Lancheros Buitrago, concede el uso de la palabra a la contratista Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual está mostrando saldo disponible. Así mismo, explica que para la sesión del día de hoy, la información de disponible corresponde a los 5.3 millones de pesos, la diferencia con la información presentada en la sesión anterior corresponde a las liberaciones que se presentaron por cierre de proyecto por 168 millones, lo cual incrementó el saldo disponible.

Resalta también que cada vez que hay una liberación total o parcial que efectivamente contribuya a la caja, porque puede darse el caso que la liberación se dé, se apruebe ese informe, pero no esté contribuyendo a la caja porque la entidad no ha efectuado los reintegros se va a aumentar el valor de la fuente de donde salió, para este caso de los 168 millones está aumentando la fuente departamentalizada. Así mismo informa que en lo que respecta a los indicadores de control de cajas, se consultó el Portal de Transparencia Económica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ya está actualizado el recaudo con corte de marzo, el cual subió de 94.35% reportado en febrero a 99.71%, para el mes de marzo de 2025.

Lo anterior, en virtud del artículo 1.2.3.4.7 – Funciones de la Secretaría Técnica- del Decreto 1821 de 2020, que establece, entre otras, las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.
18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (…)

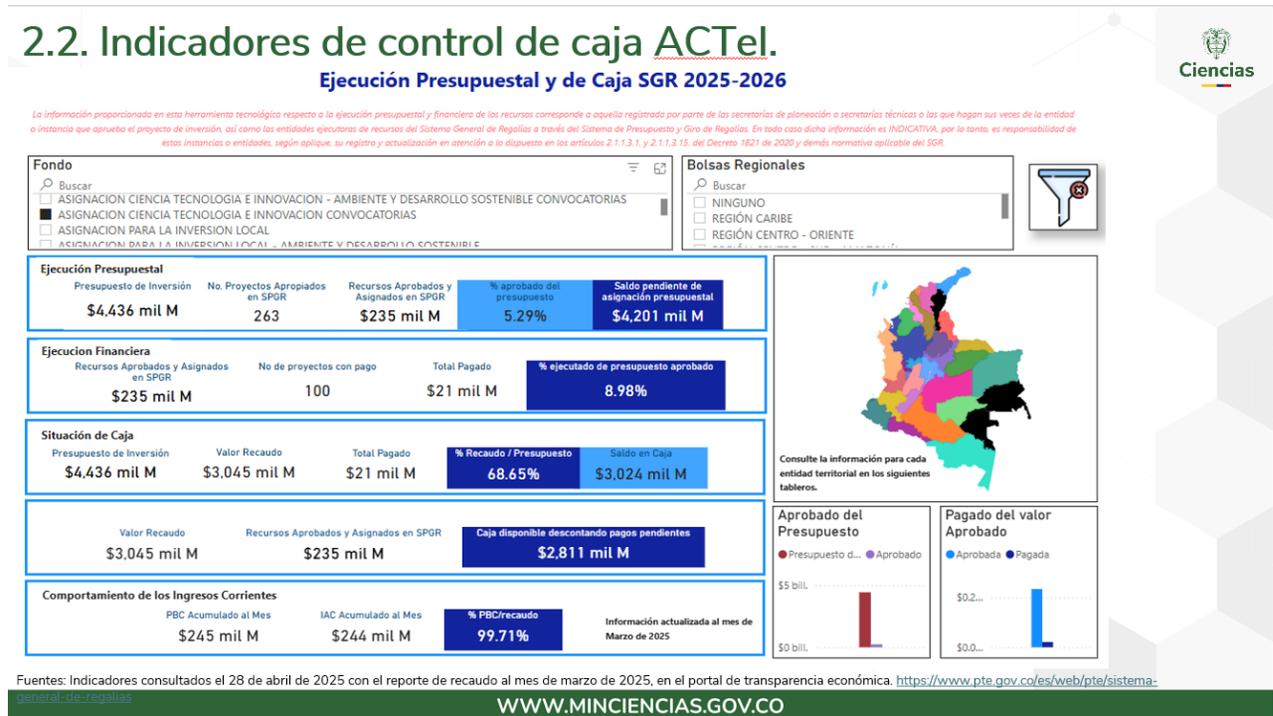
2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.

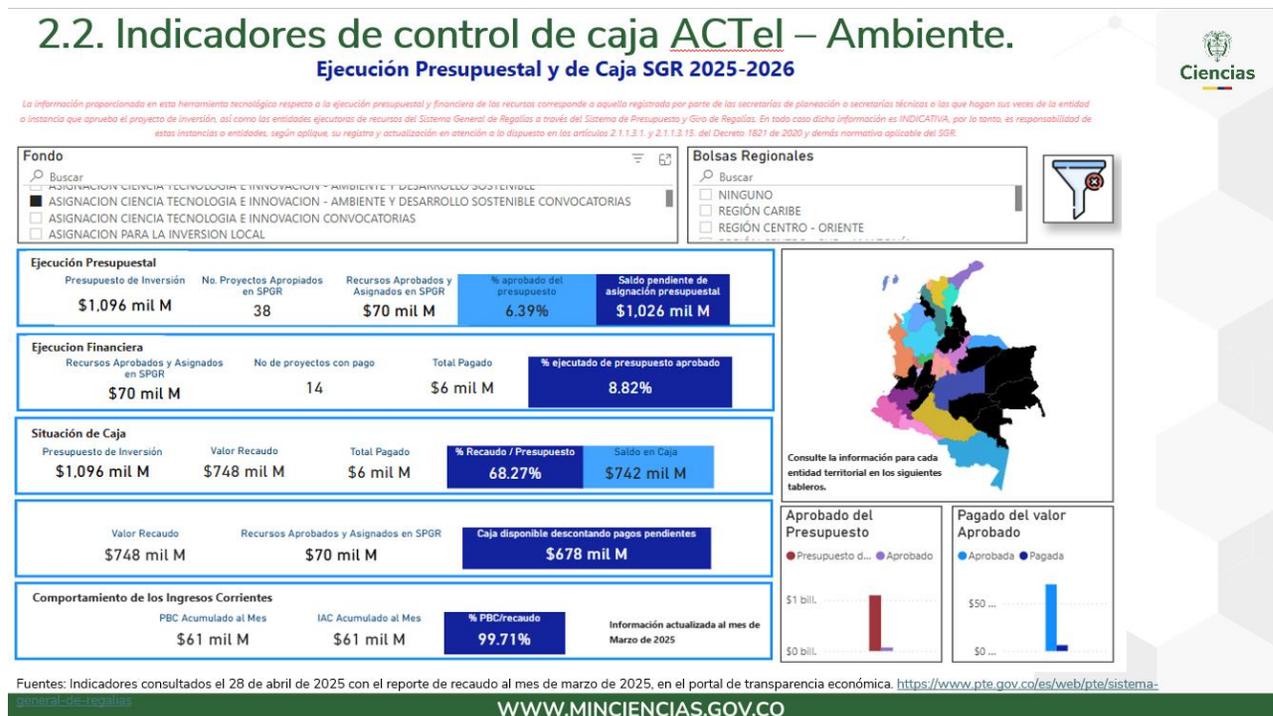


CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00	0.00	102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	168,907,953.03	0.00	0.00	0.00	168,907,953.03
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	96,627,000,916.85	4,201,161,458,180.28	40,820,020,392.78	1,025,745,037,709.51	5,364,353,517,199.42
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	4,297,788,459,097.13		1,066,565,058,102.29		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026			5,364,353,517,199.42		

2.2 Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.



Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias



Sobre los informes los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

El Secretario Técnico del OCAD de CTel, Iván Leonardo Lancheros Buitrago solicita a los miembros y delegados del OCAD, que informen si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés para tomar decisiones relacionadas con los temas a tratar respecto de la convocatoria sometida a su consideración, lo anterior, en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020, sin que se manifestara impedimento y/o conflicto de interés alguno.

Así las cosas, el Secretario Técnico concede el uso de la palabra a la profesional María Angelica Martínez, contratista de la Secretaría Técnica para que realice la presentación de las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de modificación de los términos de referencia de las convocatoria pública, abierta y competitiva, así:

3.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Inicia indicando que en el curso de la convocatoria 37, a la fecha se han recibido un total de doscientos veinticuatro (224) peticiones por parte de interesados, de las cuales treinta y tres (33) corresponden a solicitudes de ampliación del cronograma de cierre de la convocatoria. Dentro de esas PQRS, se encuentran solicitudes desde la gobernación de Boyacá, Sucre, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y diversas universidades, razón por la cual uno de los puntos a someter a consideración es la modificación del cronograma de los términos de los términos de referencia, ampliando la fecha de cierre que estaba prevista para el día treinta (30) de abril a las 4:00 pm, para el día treinta (30) de mayo a las 4:00 pm, y ampliando cada uno de los de las fechas conforme a los plazos que fueron inicialmente pactados.

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de Macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".



Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Que desde la apertura de la convocatoria No. 37 y hasta la fecha, se han recibido un total de 244 peticiones, de las cuales 33 corresponden a solicitud de ampliación del plazo de cierre de la convocatoria, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma.

TIPOLOGÍA	UNIVERSIDADES	DEPARTAMENTOS	ACTORES DEL SISTEMA	NO. PETICIONES
ACLRACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: 1. ALTA EXIGENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACION DEL PROYECTO: La convocatoria demanda un nivel elevado de rigurosidad metodológica, precisión en los productos esperados y articulación interinstitucional, lo cual ha implicado mayor tiempo de trabajo por parte del equipo formulador para garantizar la coherencia, calidad y calidad de la propuesta. 2. RETOS EN LA CONFORMACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA: Debido a la complejidad de los requisitos establecidos, y a los tiempos requeridos para formalizar compromisos institucionales entre entidades territoriales, organizaciones de la sociedad civil y actores del SNGT en 2 regiones y múltiples departamentos, se requiere más tiempo para definir los acuerdos necesarios, especialmente en lo referente a garantizar el cumplimiento de los criterios mínimos y diferenciales establecidos en los términos de referencia.	UNIVERSIDAD DE AMAZONIA			
	UNIVERSIDAD DE LA COSTA DEL CARIBE		AGROSAVIA	
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			
	UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	GENETECH	
	UNIVERSIDAD UNIMINUTO			
	UNIVERSIDAD DE LA COSTA DEL CARIBE			
	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA		ALICO	
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	GOBERNACION DE SUCRE		
	UNIVERSIDAD DEL NORTE			
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	GOBERNACION DE CALDAS	ALQUERIA	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		INVERMAR		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
UNIVERSIDAD PRIVADA DE MEDELLIN	GOBERNACION DEL BOLIVAR	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	142	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				
UNIVERSIDAD DE CALDAS				
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER				
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		AGROSAVIA		
UNIVERSIDAD DE LA SALLE		CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD CONECTIVOA		
UNIVERSIDAD DE TOLIMA				
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
UNIVERSIDAD EAFIT		INVESTIGADORES DEL SISTEMA	20	
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA				
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA				
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		SINCHI		
FUNDACION UNIVERSITARIA SALESIANA				
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				
UNIVERSIDAD DE AMAZONIA		AGROSAVIA		
UNIVERSIDAD JAVIERIANA				
UNIVERSIDAD DE NARIÑO				
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				
UNIVERSIDAD SANTANDER DE CALI	GOBERNACION BOLIVAR - ALCALDIA DE CALUMAR	INVERMAR	80	
		RSVALLEY		
	GOBERNACION DE BOYACA	ONF ANDINA		
		FUNDACION LA PALMITA		
		ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, MEDIANAS EMPRESAS		
		GEHEMA SAS		
		INTER-TELCO SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS		
	GOBERNACION DE SUCRE	ASCUN - ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	33	
			244	
	TOTAL			

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional”.

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Modificar el numeral 21, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	31 de diciembre de 2024.
Cierre de la convocatoria	30 de mayo de 2025 a las 16:00 horas (hora Colombia)
Revisión de requisitos de participación	Desde el 3 de junio de 2025 hasta el 11 de junio de 2025
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	Desde el 12 de junio de 2025 hasta el 18 de junio de 2025.
Publicación del listado preliminar de elegibles	17 de julio de 2025
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	Desde el 18 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025
Respuesta a solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	Desde 31 de julio de 2025 hasta el 12 de agosto de 2025
Publicación de listado definitivo elegibles	15 de agosto de 2025
Periodo reclamaciones al listado definitivo de elegibles	Desde el 19 de agosto de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2025
Respuesta a las reclamaciones presentadas al Listado Definitivo de elegibles	Desde el 2 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025
Solicitud creación de Rol formulador CTel	Desde el 19 de agosto de 2025 hasta el 7 de octubre de 2025
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUJFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	Desde el 20 de agosto de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 12 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías	Desde el 21 de agosto de 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025

- Modificar el anexo No. 2 de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, el cual se anexa a la presente modificación.
- Eliminar el anexo No. 12 - Orientaciones Generales para la vinculación de talento humano a vincular, de los documentos que fueron cargados en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Modificar la numeración los anexos publicados: No. 13 – Enfoque diferencial e interseccional y No. 14 – Niveles de madurez tecnología, así:

“Anexo No. 12 – Enfoque diferencial e interseccional
Anexo No. 13 – Niveles de madurez tecnología”.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Así mismo, se realizó una exposición de las consideraciones, anexos y numerales a modificar de los términos de referencia así:

Convocatoria No. 37 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional”.

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Que la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación revisó las peticiones allegadas en curso de la Convocatoria No. 37, evidenciando discrepancias formales entre el contenido de técnico de los Términos de Referencia y el anexo 2, lo cual se requiere aclarar con el fin de garantizar los principios de transparencia, imparcialidad y publicidad de la administración, dejando claridad que el ajuste en el anexos no modifica el contenido de las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia. Dichos ajustes son los siguientes:
- “Se incluye el ítem 11.4:
- *“Porcentaje de población con enfoque diferencial a vincular al proyecto: Indique sí del equipo a vincular más del 50% pertenece a una de las categorías de la población con enfoque diferencial que se especifica en la tabla “Categorías de enfoque diferencial e interseccional para el personal vinculado:” del Anexo 12, o si más del 41% pertenecerán a 2 o más categorías de población diferencial de la misma tabla”.*
- Se incluye el ítem 13:
- *“Descripción de perfiles, actividades y plan de trabajo del talento humano a vincular: Detalle las funciones específicas, responsabilidades y actividades que realizarán los Jóvenes Investigadores e Innovadores, Estudiantes de Maestría y Doctores(as) en estancias posdoctorales para lograr los objetivos y resultados esperados durante el desarrollo del proyecto.*
- *Al finalizar esta sección deberá señalar cómo el talento humano vinculado y financiado por la convocatoria (jóvenes investigadores e innovadores en calidad de estudiantes y recién graduados, estudiantes de maestría y doctores(as)) se alinea a los objetivos, metodología y acciones planteadas en los componentes de la convocatoria.*
- *Recuerde que el talento humano requerido para el desarrollo de propuesta deberá considerar las áreas de conocimiento, el área de influencia del proyecto y las acciones de investigación formativa y formación investigativa que de manera transversal permiten alcanzar los objetivos planteados, así como su rol en la cadena de valor.”*

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Se modifica el título y contenido del ítem 8:
- "8. Articulación del proyecto en respuesta a los retos estratégicos y demandas territoriales, a partir de los alcances temáticos: Incluya cómo el proyecto estratégico que se presenta responde a los retos estratégicos y demandas territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024 (Anexo 4), a partir de las líneas temáticas definidas en el numeral 5 de los Términos de referencia. En la respuesta se debe describir la forma en que la alianza comprende el o los retos estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación elegidos para el desarrollo de la propuesta, y por qué considera que su atención es importante y se atiende con la ejecución del proyecto".
- Que de igual manera, teniendo en cuenta que la información contenida en el anexo No. 12 - Orientaciones Generales para la vinculación de talento humano a vincular, es desarrollada en el ítem No. 8 – Orientaciones para la vinculación del Talento Humanos, se considera pertinente eliminar dicho anexo de los documentos que hacen parte de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 37.
- Que conforme a lo anterior, con la eliminación del anexo No. 12, se deberá modificar la numeración los anexos publicados: No. 13 – Enfoque diferencial e interseccional y No. 14 – Niveles de madurez tecnología, así: Anexo No. 12 – Enfoque diferencial e interseccional y Anexo No. 13 – Niveles de madurez tecnología.
- Que teniendo en cuenta que los ajustes señalados anteriormente de los anexos de la Convocatoria No. 37 son meramente formales, se debe tener en cuenta lo contenido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1434 de 2011) que establece: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción, o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".
- Que así mismo, y conforme con la mesa de trabajo previa a la sesión del OCAD No. 57 llevada a cabo el día veintinueve (29) de abril de 2025, se manifestó la necesidad de modificar los numerales 3. DIRIGIDO A, 5. LINEAS TEMATICAS, 6. ALCANCE y 7. ENFOQUE TERRITORIAL de los Términos de Referencia, con el fin de aclarar la conformación de las alianzas para la presentación de las propuestas, y que dicha condición se encuentre alineada en todo el contenido del documento.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Que la Secretaría Técnica previa autorización del OCAD de CTel del SGR y conforme a lo indicado por la Dirección de Ciencia, así como por la ASCUN, requiere modificar los numerales: 3. DIRIGIDO A, 5. LINEAS TEMATICAS, 6. ALCANCE, 7. ENFOQUE TERRITORIAL, 21. CRONOGRAMA, el anexo 2, y modificar la numeración de los anexos No. 13 – Enfoque diferencial e interseccional y No. 14 – Niveles de madurez que fueron cargados y que hacen parte integral de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 37, así:

Modificación

- Modificar el numeral 3 denominado «DIRIGIDO A» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:

(...) Los proyectos deberán ser presentados a través de una Alianza estratégica conformadas por:

Al menos dos (2) Instituciones de Educación Superior (IES). Al menos una (1) con presencia física en alguna de las entidades territoriales que hacen parte de la zona de influencia del proyecto.

Al menos dos (2) Entidades Territoriales de mínimo dos (2) regiones diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) a la que se presente el proyecto, cada una en un departamento diferente.

Al menos dos (2) organizaciones de la sociedad civil que cuenten con representación legal y tengan domicilio en la zona de influencia del proyecto (...).

- Modificar el numeral 5 denominado «LINEAS TEMATICAS» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:
- "LINEAS TEMATICAS

Para los términos de la presente convocatoria, un Macroproyecto, se define como un proyecto que promueve la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con la articulación dinámica de diversas disciplinas y áreas de conocimiento y que permita el fortalecimiento de las capacidades en CTel de los territorios a nivel nacional. Los proyectos de inversión presentados en esta convocatoria atienden a las demandas territoriales definidas por los departamentos en relación con los retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación delimitados del plan de convocatorias públicas abiertas y competitivas del bienio 2023-2024 de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. La presente convocatoria busca disminuir las brechas de conocimiento relacionadas con el uso y aprovechamiento de la biodiversidad, los riesgos del cambio climático y las acciones necesarias para fomentar la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas. En ese sentido, toma en consideración todos los posibles impactos sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal. Los macroproyectos propuestos, podrán desarrollarse en cualquiera de los niveles de madurez tecnológica (TRL), sin restricciones. Estos proyectos deberán incluir actividades, productos e indicadores que se encuentren orientados a:

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional”.

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

1. La generación de nuevo conocimiento científico y reconocimiento de saberes para lograr una sana y sostenible interacción con la biodiversidad y el clima.
2. La generación de nuevo conocimiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
3. El desarrollo, uso y/o transferencia de tecnologías ambientalmente sostenibles
4. La apropiación social del conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad.
5. La construcción y/o fortalecimiento de infraestructura y/o dotación de equipos de I+D+i para gestionar el ordenamiento y la conservación ambiental (opcional).
6. El uso y aplicación de inteligencia artificial para el fortalecimiento, desarrollo y optimización de soluciones que maximicen el alcance de las líneas temáticas que aborda el proyecto (opcional).

• Los proyectos presentados deberán elegir o abordar mínimo una (1) de las siguientes líneas temáticas y podrán abordar más de una sublínea temática por línea seleccionada. Participarán al menos dos (2) Entidades Territoriales de mínimo (2) regiones diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) a la que se presente el proyecto, cada una en un departamento diferente. Para cada departamento participante, deberá seleccionarse como mínimo una (1) de las demandas territoriales en cualquier reto (...).”

- Modificar el numeral 6 denominado «ALCANCE» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:
- “ALCANCE

Los proyectos deben orientarse hacia la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para responder a los retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e innovación establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024. Los proyectos contarán con la participación de al menos dos (2) Entidades Territoriales de mínimo dos (2) regiones diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) a la que se presente el proyecto, cada una en un departamento diferente. Para cada Entidad Territorial participante, se deberá seleccionar como mínimo una (1) de las demandas territoriales en cualquier reto. Adicionalmente, y de acuerdo con lo definido en el numeral 5 LÍNEAS TEMÁTICAS, deberán abordar mínimo una (1) de las líneas temáticas relacionadas en dicho numeral y podrán abordar más de una sub-temática por línea (...).”

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional”.

Modificación No. 1 del 30 de abril de 2025

- Modificar el numeral 7 denominado «ENFOQUE TERRITORIAL» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:
- “ENFOQUE TERRITORIAL

Para el impulso de las transformaciones requeridas para los retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación delimitados en las Demandas Territoriales así como democratizar el acceso y uso de la Ciencia, Tecnología e Innovación mientras se consolidan las comunidades científicas, esta convocatoria reconoce y aplica el enfoque territorial por cuanto prioriza la vinculación de talento humano local en el desarrollo de los proyectos y una priorización por región y departamento para la ejecución de proyectos.

1. Las propuestas deben garantizar que al menos 5 personas que integran el equipo de talento humano a nivel de jóvenes investigadores e innovadores, maestría y estancias postdoctorales sean vinculadas a través de Instituciones de Educación Superior localizadas en la región a la que solicitan los recursos.
2. Las propuestas de investigación que vinculen talento humano, deben garantizar que los trabajos de los candidatos a seleccionar y su trabajo de campo tengan lugar en el territorio colombiano, específicamente, en las regiones que serán área de influencia del proyecto en la que se solicitan los recursos, y que aborden alguna de las demandas territoriales del plan bienal de convocatorias 2023-2024, a partir de los alcances temáticos definidos en el numeral 5 LÍNEAS TEMÁTICAS.

De esta forma, se espera que los proyectos presentados aborden mínimo una (1) de las líneas temáticas descritas en la sección “5. LÍNEAS TEMÁTICAS” en al menos dos (2) entidades territoriales de mínimo dos (2) regiones diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) a la que se presente el proyecto, cada una en un departamento diferente considerando los retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación y las Demandas Territoriales.”

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.1.2. Observaciones

El Secretario Técnico informa a los miembros y delegados que la sesión fue programada con una duración de una (1) hora, comprendida entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. En este sentido, y dado que se aproxima la hora prevista para el cierre, solicita a la presidenta delegada someter a consideración de los voceros la posibilidad de extender la sesión

por una (1) hora adicional, es decir, hasta las 12:00 p.m. Atendiendo esta solicitud, la doctora Karen Abril presenta la propuesta a los voceros, quienes manifiestan su aprobación.

Se concede el uso de la palabra al rector Ivaldo Torres quien manifiesta que lo que se expuso respecto a la modificación, es lo que se dialogó en la mesa de trabajo del veintinueve (29) de abril, en donde se evidenció que era necesario ampliar el tiempo, sostiene que con las cuatro semanas se amparará a los otros vértices. Continúa su intervención indicando que, el hecho de que modificar las líneas del alcance del enfoque territorial no sea viable, pero resalta la importancia de dejar sobre la mesa la trazabilidad del hecho de tener tres (3) actores acompañando un proyecto genera una situación difícil para articular las cartas de aprobación, ya que no es sencillo, por lo cual, esa experiencia debería tenerse presente en próximas convocatorias que tengan el criterio de macroproyecto con más de dos (2) entes territoriales, en el sentido de invitar a los gobernadores o a quien presida las alcaldías o los aliados, para que faciliten las cartas de aval para poder avanzar en el ejercicio del proceso con los proyectos. Reitera que la modificación está acorde a la reunión desarrollada el día veintinueve (29) de abril.

Procede el doctor Iván Lancheros a leer las observaciones realizadas a través del chat de la sesión. A las 10:54 am por parte del vocero del gobierno nacional doctor Jaime Andrés Osorno Navarro: Frente a esta modificación, dos asuntos: Desde el vértice de gobierno nacional se deja planteada la preocupación por realizar ajustes el último día de la convocatoria, es fundamental asegurar dicha consistencia desde la publicación de los términos de referencia, dado que si bien muchas de las consideraciones son formales, estas pueden tener implicaciones importantes en la conformación de alianzas y definición de presupuestos. El cambio departamento de entidad territorial no solo tiene implicaciones formales.

Como segundo comentario a las 10:55 am, el Doctor Osorio menciona a través del chat: Se debe entender que los problemas que dificultaron la presentación en los términos previstos como el correcto funcionamiento de la plataforma SIGP desde el veintiocho (28) de marzo, como lo menciona varias peticiones, complicaron la presentación de proyectos y, por tanto, es necesario ampliar el plazo.

Así mismo, interviene la doctora Karen Abril López como miembro del vértice departamental quien manifiesta que el departamento de Boyacá, se adhiere a la intervención que hace el nivel nacional en el sentido que es muy importante que en el caso en que se dé alguna una variación en las convocatorias realizadas sean con un poco más de antelación y que no sea tan fuerte el cambio en los términos de referencia, dado que, como lo expresaba el rector de la Universidad de Pamplona, para todas las entidades postulantes a estas convocatorias es muy difícil conseguir los avales de las diferentes entidades para realizar alianzas y presentarse a las convocatorias. En ese mismo sentido, precisa que es necesario evaluar este aspecto cada vez que se emitan los términos de referencia definitivos de una convocatoria.

3.1.3. Decisión

El presidente del OCAD solicita al Secretario Técnico someter a decisión de los voceros de la sesión. Así las cosas, se somete a consideración de los voceros la modificación, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

Acto seguido el Secretario Técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de la modificación de los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva No. 37, en los términos aprobados, a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que la ingeniera Karen Abril López en su calidad de presidente delegada

del OCAD de CTel, solicita al secretario técnico para que se someta a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

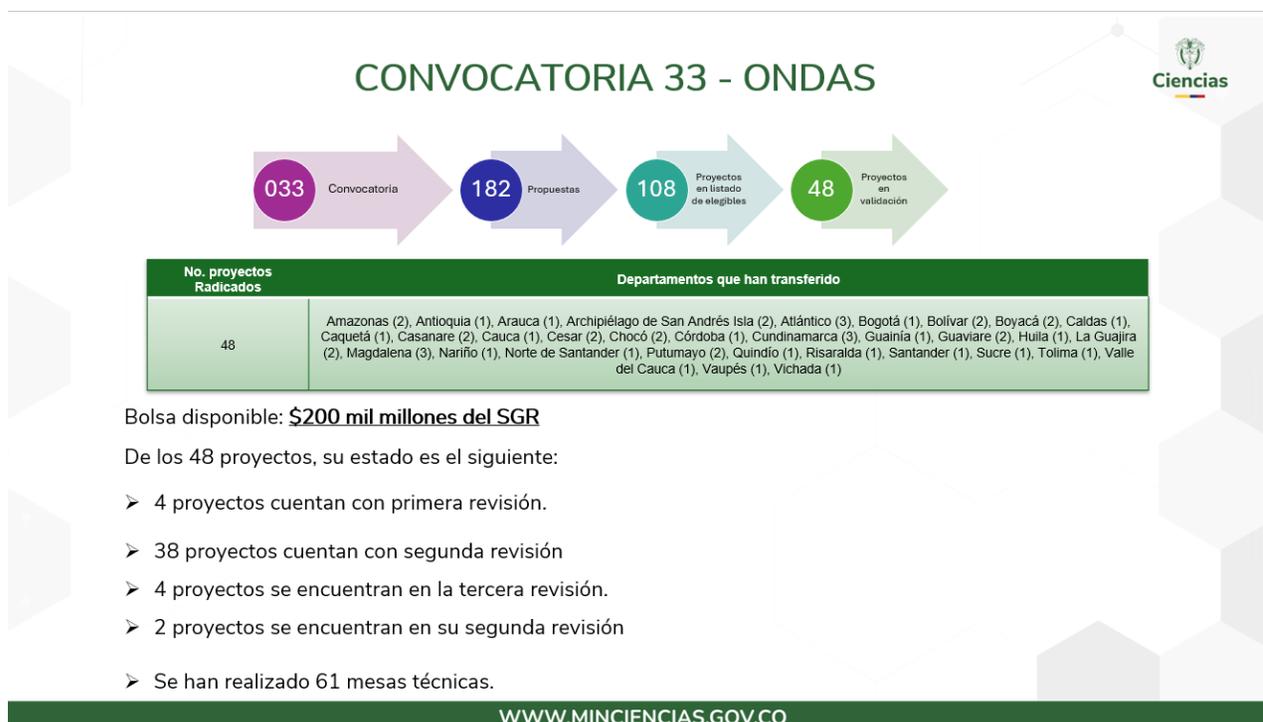
VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El Vértice de Gobierno Nacional, hace la salvedad que aprueba la solicitud de la modificación del alcance de la Convocatoria, con el fin de garantizar la consistencia del documento e incorporar en el alcance esa conformación mínima ya prevista en los criterios de evaluación.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto el doctor Iván Leonardo Lancheros, señala que tiene preparada la información del balance de las convocatorias, la cual había sido solicitada previamente por los miembros y delegados en sesiones anteriores, por lo cual concede el uso de la palabra al profesional Luis Andrés Ramírez para que realice la presentación de los informes de las convocatorias del SGR así:



CONVOCATORIA 34 Mecanismo 1 – Ambiente



- El tiempo de validación requisitos del SGR finalizó el 14 de marzo de 2025
- Bolsa disponible **\$120 mil millones del SGR**
- 1 proyecto cumplió en su cuarta validación (\$80 mil millones) y fue enviado a consideración de los miembros del OCAD.

CONVOCATORIA 34 Mecanismo 2 – Ambiente

- El tiempo de validación requisitos del SGR finalizó el 14 de marzo de 2025
- Bolsa disponible **\$238 mil millones del SGR**
- 6 proyectos cumplieron en la cuarta validación y representan **\$179 mil millones** de los recursos disponibles y fueron enviados a consideración de los miembros del OCAD

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

CONVOCATORIA 36 – Ciencias básicas



- El tiempo de validación requisitos del SGR finalizó el 21 de febrero de 2025
- Bolsa disponible **365 mil millones del SGR**.
- Se tienen 10 proyectos con cumplimiento de requisitos por **348 mil millones** de los recursos disponibles, los cuales fueron enviados a consideración de los miembros del OCAD.

CONVOCATORIA 35 – Formación de Alto nivel

- El tiempo de validación requisitos del SGR finaliza el 31 de marzo de 2025
- Bolsa disponible **\$400 mil millones del SGR** que serán asignados por regiones.
- 13 proyectos cumplen requisitos (representan \$286 mil millones de los recursos disponibles.)
- 1 proyecto (Unipamplona por 16 mil millones) cumplió en su 5ta validación, dando cumplimiento al fallo del juez.
- 1 proyecto (U Autónoma), se encuentra en cumplimiento del fallo del juez.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Explica que tanto de la convocatoria No. 34 como la No. 36 se remitieron los proyectos a los delegados del OCAD, lo cual se hizo en el mes de marzo, pero en ese periodo se estaba realizando la transición de cambio de delegados departamentales y universidades. Informa también que teniendo en cuenta que ya se cuenta con las observaciones del gobierno nacional, las cuales fueron remitidas a los proponentes, se han realizado mesas técnicas para esos proyectos, las entidades ya están subsanando y están enviando las correcciones, por lo cual, pregunta a los delegados de gobierno Departamental y Universidades si consideran necesario que se remitan nuevamente estos proyectos para su revisión y

posibles comentarios, la Secretaría Técnica procedería con él envío de dichos proyectos. Aclara que, dado que el Gobierno Nacional tiene observaciones y si todos están de acuerdo, se remitirán los proyectos a los delegados universidades y departamentos. A lo cual el vértice Universidades indica que si están de acuerdo con él envío.

Adicionalmente el profesional Luis Andrés Ramírez informa que para la convocatoria 35, en la cual existen dos fallos de tutela, en la etapa de validación de requisitos, trece (13) proyectos lograron el cumplimiento de requisitos, los cuales representan doscientos ochenta y seis mil 286,000 millones. Precisa que dicha convocatoria estuvo suspendida por las dos tutelas, una interpuesta por la Universidad de Pamplona y otra por parte de la Universidad Autónoma de Manizales. Manifiesta que con la reactivación de la convocatoria No. 35, en donde se amplió el plazo hasta el treinta y uno (31) de marzo, la Universidad Pamplona logró cumplir requisitos en la en una quinta validación.

Por lo expuesto, indica que desde la Secretaría Técnica se propone que, dado que se cuenta con un total catorce (14) proyectos, incluyendo el de Pamplona, con cumplimiento de requisitos que no se han remitido a ningún vértice esperando solucionar el fallo de la Autónoma, se deja a consideración de los miembros del OCAD, el envío de catorce (14) proyectos para avanzar en la revisión por parte de los vértices del OCAD y si hay observaciones se puedan atender desde ahora. Así mismo, indica que dentro de proposiciones y varios se informará acerca del cronograma a seguir con la Universidad Autónoma.

Interviene el rector Ivaldo Torres quien manifiesta que es justo es lo que está expuesto en la carta que propusieron para ser leída en “Proposiciones y varios”, porque precisamente es importante dejar en la mesa a todos los que hacen parte de los vértices, el por qué una o varias universidades terminan haciendo uso de una tutela para poder hacer correcciones de algo que queda establecido en los acuerdos de los OCAD e incluso en las mesas de acompañamiento, algo que no se entiende, si se piensa que este es un órgano precisamente que en la intermediación de los calendarios, los acompañamientos de la secretaria a través de las diferentes personas preparadas o técnicos permiten que las universidades puedan subsanar aquellas situaciones que de alguna u otra forma no lograron refinarlas. Señala que debería agilizarse todo el ejercicio del proceso y no ser binarios en la decisión cuando una universidad no se le hacen las mesas técnicas o no acata las cosas, decirles que ya prácticamente quedan excluidas, precisa que es la sensación que aún se percibe.

Continua su intervención precisando que hay catorce (14) proyectos hoy cerrados, de los cuales hay un antecedente de tutela donde se solicitaban precisamente que se abriesen los espacios de acompañamiento para concluir el proceso. Resalta que se encontró que dos universidades manifestaron condiciones muy similares a las que se vivieron hace algunos meses atrás, en donde se les estaría conduciendo a tomar casi que el mismo camino. Por lo cual, solicita que si se amplían algunos términos de la convocatoria y se permiten que se hagan algunas subsanaciones y acompañamientos, se debería permitir que esas universidades pudieran completar el ejercicio. Explica además que es una convocatoria que está pensada para la formación de profesionales en el nivel de doctorado, formación de alto nivel y que esos recursos están distribuidos en las regiones, por lo cual muchas universidades se unieron y que no están compitiendo, sino que están compartiendo los recursos para favorecer a las regiones. Resalta que se está haciendo país a través de una convocatoria. Señala además que se debe tomar una reflexión en ese sentido. Manifiesta además que desde que se amplió, era con la intención que todo el mundo pudiese participar, pero se sesgó a aquellas universidades que habían avanzado en el ejercicio y se amplió un cronograma, en donde se permito también hacer mesas técnicas y que se hicieran todas las correcciones y subsanaciones, esto debió ser en todo el horizonte de aquellos que participaron para desarrollar todo ese ejercicio.

Precisa que entienden el malestar de las dos (2) universidades e indica que existen otras que manifiestan que se sienten relegadas precisamente por que sienten que no han tenido acompañamiento, lo cual sugiere pensar en un próximo OCAD para poder resolverles a ellos. A su vez manifiesta que el aprendizaje es que no se puede recurrir a la tutela cuando tenemos una mesa que se habla en el OCAD, donde se aprueban unos términos, aprueban unas ampliaciones y que dentro de esas ampliaciones se deben contemplar lo necesario para subsanar lo que se requiere. Así mismo, indica que no tiene ningún inconveniente en que sea compartido los catorce (14) proyectos que están aprobados,

El doctor Enrique Vera expresa que está totalmente de acuerdo con lo que expresó el rector Ivaldo Torres respecto a las inquietudes y sugerencias respecto a la convocatoria No. 35.

La presidenta concede el uso de la palabra al doctor Iván Leonardo Lancheros quien inicia precisando la importancia en relación al manejo de las comunicaciones frente a los diferentes agregados, asociaciones o universidades que se inscriben a las convocatorias, indica que pese a desconocer temas de forma acerca del manejo de las asociaciones, entiende que es en pro de tener una vocería frente a circunstancias particulares que pasan, como es el caso de ASCUN y de otras agregaciones que existen. Expresa la preocupación frente al tema de las acciones de tutela, así mismo, indica que desde la misma vocería que tienen ante el OCAD y frente a los vicerrectores, los rectores, se puedan solventar o solucionar temas particulares. Señala que son ellos quienes tienen la representación en esta instancia y manifiesta que, desde la Secretaría de Técnica, siempre se ha tenido un espacio abierto a ser escuchados y a presentar las solicitudes incluso extra a las sesiones correspondientes, pero siempre dirigidas a las convocatorias y a las presentaciones de unos y otros representados por ustedes.

Destaca el comentario del rector Ivaldo Torres, para que sea transmitido a todas las universidades y que las dudas, situaciones particulares, se puedan revisar y realizar a través de la instancia del OCAD. Aclara a los miembros que no se refiere a que no se pueda hacer uso de las acciones constitucionales con las que cuenta, sino porque es un ecosistema y traer otras figuras, en este caso las acciones judiciales, las cuales cuentan con total legitimidad, pero hace un llamado a que se puedan solucionar a través de otras instancias y se pueda llegar a acuerdos en los cuales también se puedan revisar esas consideraciones. Reitera la disposición no solo para el vértice universidades, instituciones técnicas, tecnológicas, sino también para el gobierno nacional y vértice departamental.

Acto seguido la presidenta concede el uso de la palabra al doctor Enrique Vera quien manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Secretario Técnico, pero aclara que es posible solucionar las cosas, lo que se expresa por lo voceros, en este caso todo lo que expresó el rector Ivaldo Torres, no se deja solo como un inventario en el acta, sino que se debe actuar y siempre se ha manifestado que como voceros de universidades públicas, privadas reciben continuamente mensajes de lo que sucede y que tal como lo han expresado continuamente en este espacio, para evitar que existan denuncias, tutelas y demás, es importante que cuando se expresen las situaciones, se actúe en ese momento. Indica a su vez que el rector Ivaldo Torres va a defender la carta que presentan los rectores con la convocatoria No. 35, precisa también que esa convocatoria atañe 100% a universidades públicas, privadas, porque esa es la convocatoria de formación doctoral que ejecutan estas instituciones. Reitera que, para evitar, tutelas, demandas, se actúe y se den los plazos o ampliaciones y los acompañamientos que deben tener para que les informen concretamente a todos los actores exactamente qué deben subsanar las propuestas; la idea es ayudar a subsanar y que se invierta ese recurso. Precisa que solo hay cerca del 70% de los trescientos cuarenta y ocho mil 348,000 millones de pesos, indica que lo óptimo es que se ejecute todo ese dinero para las instituciones y se formen a nivel de doctorado en todo el país las personas, Reitera la importancia de actuar cada vez que se informen esas preocupaciones, para que no quede como inventario del acta, y realmente que el equipo técnico de la Secretaría informe a los proponentes puntual y objetivamente qué deben subsanar y así evitar esas situaciones.

Así mismo, la presidenta concede el uso de la palabra al doctor Iván Leonardo Lancheros, quien manifiesta que desde la Secretaría Técnica están abiertos a escuchar las solicitudes, explica a su vez que antes de entrar a la sesión, por parte de una universidad privada, solicitó un espacio directamente a él, no como figura de secretario, sino como figura de supervisión, reitera que en lo que corresponde a él, se está abierto a escucharlos, para buscar dar una solución para las circunstancias particulares que se presenten en una u otra convocatoria.

Acto seguido retoma la palabra el profesional Luis Andrés Ramírez para reiterar la propuesta a los miembros y delegados del OCAD de remitir los catorce (14) proyectos a todos los vértices para que lo revisen y de esa manera adelantar como tal la revisión y de esta manera si hay observaciones se puedan a las entidades proponentes ir subsanando.

Interviene el Secretario Técnico para poner a consideración dicha propuesta, precisando que desde la Secretaría que previamente se realizan unas mesas, pero si se autoriza para poner a consideración esos proyectos y en aras de las solicitudes que se han realizado adelantar, se remitirían los proyectos, se hacen las mesas y de ser posible presentarlos en el próximo OCAD para su viabilización, priorización y aprobación. A lo cual la presidenta aprueba la consideración.

Interviene el doctor Enrique Vera quien manifiesta estar de acuerdo y reitera lo expresado en el OCAD pasado, de ir adelantando las revisiones de los proyectos; insiste que aquellos que no han sido revisados, se les permitan con los

asistentes de la Secretaría Técnica indicarles que deben subsanar, porque esta es la convocatoria de doctorados y si el OCAD en la próxima sesión aprueba todos los proyectos podrían abrir convocatoria de doctorados para el segundo semestre del 2025. Aclara que si se dilata, no habría convocatorias de doctorados por parte de ninguna institución o por las instituciones que faltan este año, sino hasta el año 2026. Es decir, se dilatarían las convocatorias que las universidades están esperando para poder abrir inscripción de doctorados. Por lo cual, solicita que esta convocatoria se tenga con mucha objetividad y se solucione lo que está pendiente, con el fin que todas puedan abrir sus convocatorias de recibir estudiantes de doctorado, explica que esa convocatoria tiene una connotación especial, los cronogramas académicos de cada institución, los cuales inician en mayo la mayoría, Precisa que no puede esperarse hasta junio dada la organización académica de las universidades y de las instituciones que han sido beneficiadas con estas convocatorias de doctorados. Indica que no solo es importante revisar los catorce (14) proyectos, sino revisar los que faltan que se encuentran en la carta que radicaron.

Se concede el uso de la palabra al rector Ivaldo Torres quien indica que el doctor Enrique recoge misiva de lo que es más saludable en este momento para las universidades, aclara que no necesariamente son esas dos (2), sino para las que están en una situación similar, a las cuales hoy se les terminó el proceso de subsanaciones y todo el proceso para permitir que en el sistema complementaran la información que tienen y es precisamente permitirles que logren cerrar ese ciclo o darles una reunión más y o algo por el estilo, que finalmente es lo que ordena el juez en las tutelas presentadas. Manifiesta a su vez que la propuesta permite que muchos profesores en las universidades y profesionales puedan tener la oportunidad a través de una beca formarse a nivel de doctorado en los programas de doctorado en las universidades. Por lo que, resalta que es un recurso importante y que el éxito que se pueda tener como ministerio y obviamente como vértices es permitir que la convocatoria sea plenamente desarrollada y los recursos puedan ser ejecutados en su máxima expresión.

Interviene la presidenta del OCAD, quien solicita a la Secretaría Técnica que ponga en consideración y evalúe cómo se pueden llevar a cabo las solicitudes que hacen desde el vértice de Universidades para adelantar los trámites que sean necesarios y pertinentes.

Responde el Secretario Técnico quien indica que los proyectos de acuerdo con los términos de referencia, que es la guía que los rige, cuentan con cuatro (4) validaciones, manifiesta que entiende lo expresado por las Universidades, pero como primera medida el tiempo de validación se agotó, es una circunstancia particular, además si ese término ya se agotó, ya cumplió con las cuatro (4) validaciones, ya es un tema de forma que no le corresponde a la Secretaría Técnica. Indica que, si los vértices desean promover una modificación a los términos de referencia ampliando tanto el número de validaciones como el tiempo de estas, también eso tendría unas consecuencias frente a los catorce (14) proyectos que se van a remitir para la viabilización, priorización y aprobación, porque retrotraer a los otros seis (6) proyectos, implica también reducir los tiempos de los catorce (14) proyectos ya validados. Señala que, desde la secretaría técnica, esa es la percepción, deja a consideración, que no se puede tramitar dos líneas, sino que a la par eso implicaría que los catorce (14) proyectos retrocedan también en tiempo y los otros seis para permitir que los otros cumplan eventualmente modificando el cronograma.

Se concede el uso de la palabra al doctor Enrique Vera, quien señala que encuentra una contradicción en el sentido que se había indicado que la idea es solucionar las situaciones presentadas en el OCAD, pero a su vez el Secretario Técnico manifestó que realizar alguna modificación puede retrotraer los catorce (14) proyectos que ya cumplieron requisitos. Asegura que si no se soluciona las inquietudes presentadas, expuestas también en la carta, van a demandar y un juez de tutela va a ordenar parar la convocatoria hasta que se atiendan las demás universidades, tal como ocurrió con la Universidad de Pamplona y la Universidad de Manizales. Resalta que de todas maneras se tendría que retrotraer o suspender la convocatoria. Señala que no es cambiar los requisitos de la convocatoria, en relación con las cuatro validaciones, sino que, una de las quejas presentadas es que las validaciones no fueron acertadas para que ellos pudieran inmediatamente subsanar. Adicional que indica que no te tuvo buen acompañamiento en todo lo referente a las subsanaciones. Añade que al inicio se tenía como mesa técnica enviar un formato con una serie de elementos donde indicaban que se debía subsanar, entre esos un tema de tierras y cosas que nada tiene que ver con los doctorados y ya eso figuraba como un taller de acompañamiento, manifiesta que muchos no fueron talleres físicos de acompañamiento, sino acompañamientos también virtuales. Por lo cual, argumenta que el problema seguiría. Solicita que se revisen esas

propuestas, para identificar si realmente hubo la mesa técnica adecuada en la cual se les informara lo que debían subsanar y ayude, de lo contrario va suceder lo mismo que la tutela de la universidad de Pamplona y Manizales.

Se concede el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien explica que por cronograma ya están fuera de los términos para las validaciones. Continúa su intervención indicando que la recomendación que realizó frente a las acciones judiciales solamente era un llamado para que solucionaran las inquietudes en la instancia del OCAD, pero aclara que dentro de la autonomía de las universidades si ven amenazados o violentados sus derechos, pueden interponer las acciones que consideren pertinentes. Pone a consideración lo que establece la norma, sobre todo el artículo 1.2.3.2.7 del decreto 1821 de 2020, referente a los recursos no comprometidos, por lo que, propone darle trámite a los catorce (14) proyectos que ya cumplieron requisitos, solicita a los vértices que coadyuven en la revisión de esos lo más pronto posible, con el fin de aplicar el artículo mencionado anteriormente, que básicamente establece que si sobran recursos en la convocatoria, los proyectos que no cumplieron, puedan ser viabilizados, priorizados y aprobados, y el OCAD podrá establecer el nuevo plazo no superior a tres (3) meses para revisar esos proyectos. Propone que se valide, si es necesario realizar una mesa posterior, para revisar el caso de los seis (6) proyectos que están pendientes.

Se concede el uso de la palabra al señor Jorge Escobar Avilez de la Universidad del Sinú, quien inicia su intervención señalando que en el país se está formando una especie de cultura de no respetar las decisiones judiciales y no darle el mérito a la categoría que tienen. Precisa que las decisiones de tutela en contra de las decisiones que tomó el comité deben ser cumplidas de manera puntual, para evitar recursos jurídicos que se generan a partir del incumplimiento de la orden judicial. Enfatiza que se debe tomar conciencia que las órdenes judiciales son para cumplirlas, lo demás es actuar al margen de la Constitución y la ley. Indica que no debe responsabilizarse la vía judicial de la dilación de los procesos de las convocatorias.

La presidenta del OCAD manifiesta estar de acuerdo con la intervención que hace la Universidad del Sinú. Propone a todos los miembros tomar la propuesta de la Secretaría Técnica y adelantar una mesa de trabajo para revisar este tema y continuar con la viabilización de los catorce (14) proyectos que ya cumplen con lo que exige la norma y establecer, si sobran los recursos, ampliar el plazo de la convocatoria y darle trámite a los proyectos que quedarían pendientes.

El Secretario Técnico informa a los miembros y delegados que la sesión había sido ampliada previamente hasta las 12:00 p.m. En este sentido, y dado que se aproximaba nuevamente la hora prevista para el cierre, sin que se hubiesen agotado aún los temas correspondientes al punto de proposiciones y varios, solicita a la presidenta delegada someter a consideración de los voceros la posibilidad de extender la sesión por media hora adicional, es decir, hasta las 12:30 p.m. Atendiendo esta solicitud, la presidenta delegada presentó la propuesta a los voceros, quienes manifestaron su aprobación.

Acto seguido procede el doctor Iván Leonardo Lancheros a leer el mensaje enviado por el vocero del vértice nacional Dr. Jaime Andrés Osorno, quien manifiesta que sugiere continuar con la viabilización, priorización y aprobación de los 14 proyectos y aplicar el artículo 1.2.3.2.7 del decreto 1821 de 2020 “Recursos no comprometidos” para los otros proyectos.

Así las cosas, la presidenta ingeniera Karen Abril López propone a los vértices aceptar la propuesta de la Secretaría Técnica, de proceder con la aprobación de los catorce (14) proyectos y dar cumplimiento la posibilidad de cumplimiento al artículo 1.2.3.2.7. del decreto 1821 de 2020 y abrir la posibilidad de los proyectos restantes para poder ser aprobados posteriormente. A lo cual responden de manera positiva.

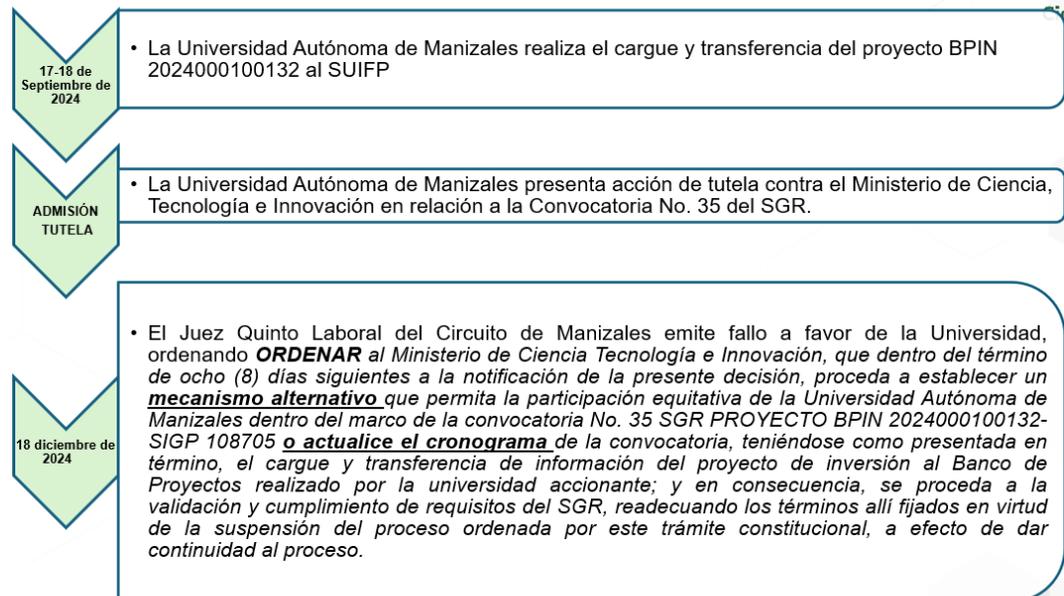
Interviene el doctor Iván Leonardo Lancheros para hablar del segundo punto de proposiciones y varios, determinado en las acciones de tutela, en particular exponer el plan de trabajo para la acción de tutela interpuesta por la Universidad Autónoma de Manizales en curso de la convocatoria No. 35. Indica que ha venido contactando a la Universidad Autónoma de Manizales, para informarle que el rol formulador está activo y que pueden iniciar las acciones correspondientes para cargar la documentación correspondiente, acto seguido se otorga el uso de la palabra a Luis Andrés Ramírez para que exponga el plan de trabajo a adelantar de conformidad con la orden judicial:

INCIDENTE DE DESACATO DEL 29 DE ABRIL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MANIZALES-CALDAS

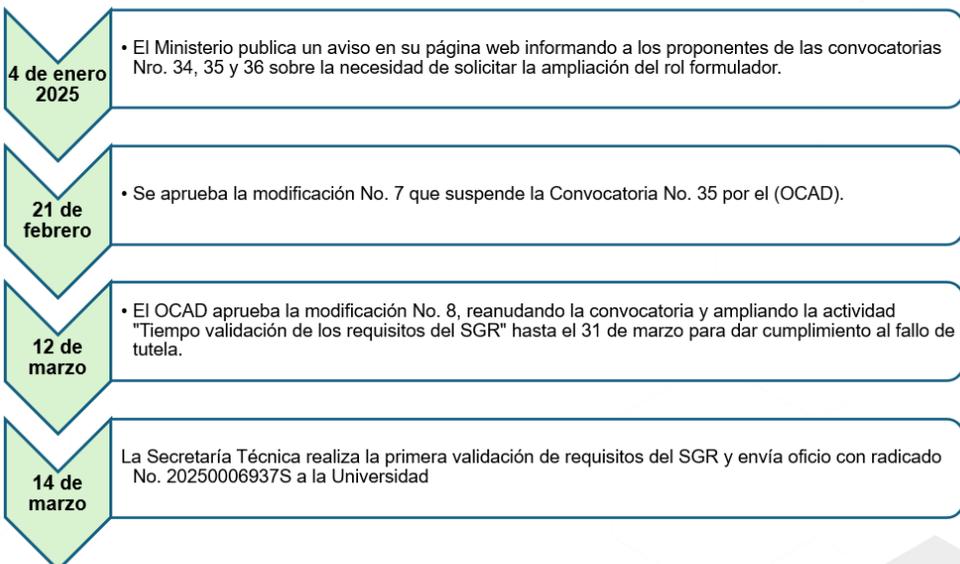
ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (OCAD) señor DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA y al Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento (E) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, señor IVÁN RODRIGO LUNA CASTRO, en su calidad de superior jerárquico del funcionario renuente, que, **en un término de 48 horas** siguientes a la notificación de la presente sentencia procedan a:

(i) Realizar las acciones pertinentes, tendientes a aclararle a la Universidad Autónoma de Manizales con que término contarán para la validación de los requisitos del proyecto, el cual debe garantizar que la entidad proponente pueda acceder a los 3 procesos de validación faltantes, si lo consideran necesario.

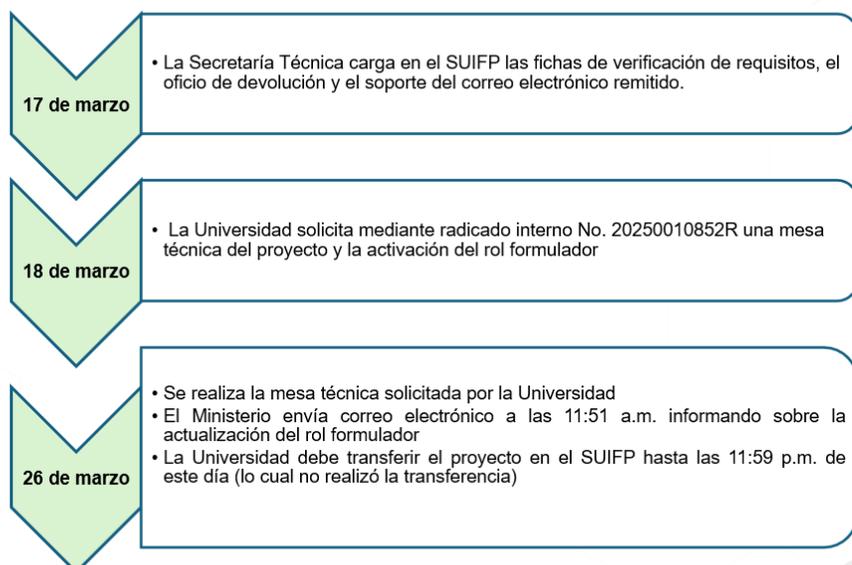
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



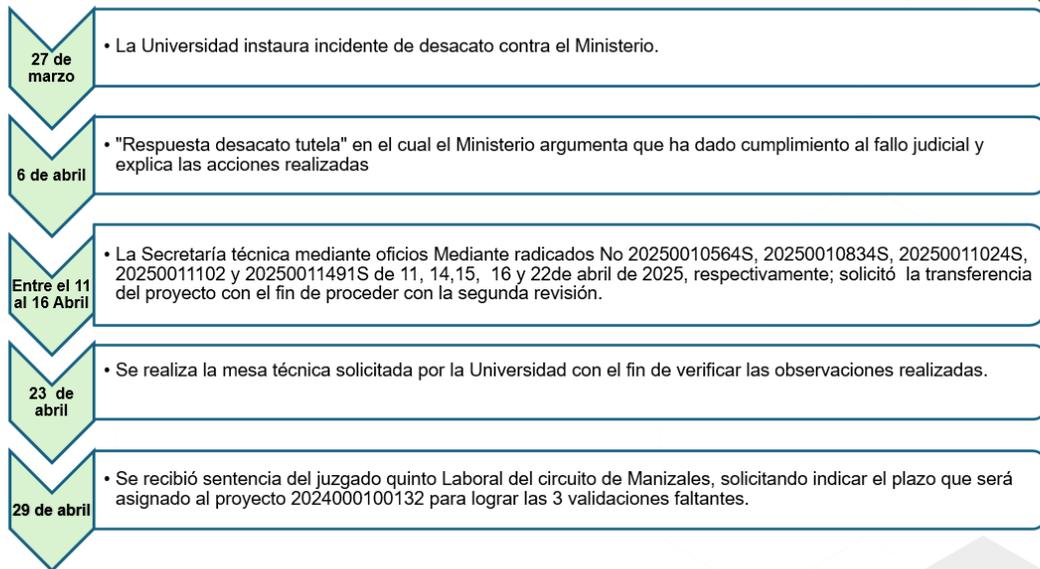
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

PLAN DE TRABAJO



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Una vez informado el plan de trabajo para dar cumplimiento a la orden judicial por parte de la Secretaría Técnica, no hay observaciones ni comentarios por parte de los miembros del OCAD.

Posteriormente se concede el uso de la palabra al rector Enrique Vera para que pronuncie respecto al punto de varios quien indica que es el mismo propuesto por el vértice universidades, quien pregunta si se realizará la mesa técnica la próxima semana para los seis (6) proyectos restantes hasta un término de tres (3) meses más.

A lo cual el Secretario Técnico solicita una moción de orden para aclarar que desde la secretaría se sugirió pasar los catorce (14) proyectos que ya están validados para que puedan ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD. Una vez esto ocurra se puede continuar con los seis proyectos restantes hasta un término de 3 meses más, conforme lo establece el artículo 1.2.3.2.7. del decreto 1821 de 2020.

Interviene el rector Enrique Vera para manifestar que de acuerdo a lo manifestado por una universidad respecto a las validaciones realizadas, en la cuales indican que no se hacen las observaciones de manera adecuada, dado que en las últimas validaciones les informan de situaciones que no informaron en las primeras revisiones y al final les indican que no cumplieron. Por lo cual, sugiere explorar otra alternativa para abordar los seis (6) proyectos faltantes, esto también con el fin de evitar que suceda lo que ocurrió con la Universidad de Pamplona. Así las cosas, indica estar de acuerdo con continuar con los catorce (14) proyectos que ya cumplieron requisitos y adicional a eso propone exploremos jurídicamente cómo se le pueden ayudar a esas instituciones que están pendientes, sin esperar tres (3) meses o cuatro (4) meses y evitar que accionen nuevamente una tutela y ahí suspender la convocatoria.

El rector Ivaldo Torres interviene, indicando que considera que la solución es sencilla en la medida seguramente esas seis universidades ya en su haber deben tener corregidos sus proyectos y quizás lo que necesitan es precisamente esa validación. Señala que posiblemente con un solo intento sería suficiente, coincide en que deba hacerse lo más pronto posible para permitir oxigenar el ejercicio y resolverlo. Afirma que se debe dejar claro que abrir una oportunidad no es esperar si en el debido caso no han hecho nada. La razón es ayudar a quien ya ha hecho la tarea y está en el borde del del ejercicio y le falta precisamente esa validación que fue lo que lo que ocurrió, así como brindar el acompañamiento necesario que es lo que solicitan también las universidades.

La presidenta concede el uso de la palabra al doctor Iván Leonardo Lancheros quien hace la precisión respecto a que la plataforma SUIFP no permite dejar una constancia de lo que ya se validó. Aclara que como no queda registro de lo que ya se validó, es por esto por lo que se valida nuevamente toda la documentación, explica que, al realizar nuevamente la validación, cambian el documento que en anteriores validaciones ya se aprobó. Argumenta que es debido a esto que se complica más el tema de las validaciones. Así mismo, señala que, frente a la orden del juez, desde el ministerio se tomarán las acciones que corresponda, dado que al parecer los argumentos del Ministerio pareciera que no son revisados por la juez. Solicita a su vez que revisen con los equipos jurídicos en cada una de sus instancias los documentos de esta tutela, para que les den sus puntos de vista frente a lo manifestado por la Secretaria Técnica.

5. CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 12:20 p.m. del treinta (30) de abril de 2025, se da por terminada la sesión No. 57 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera virtual.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 57 del OCAD de CTel del SGR del treinta (30) de abril de 2025:

- Lista de asistentes al OCAD.



- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta, el ocho (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Karen Milena Abril López

KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ.

Presidenta Delegada

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Teresa del Pilar Ávila/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *Tf*
Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *lr*
Revisó: Luis Andrés Ramírez Obando/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *LRO*
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla /Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *IAAC*
Revisó: María Angelica Martínez / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *MAM*

Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>

8 de mayo de 2025, 15:50

Respetada Secretaría Técnica

Como delegado para el vértice del Gobierno Nacional, aprobamos el acta de la sesión 57.

Agradecemos la gestión realizada.

Cordialmente,

Director Técnico Dirección de Innovación y
Desarrollo Empresarial**Jaime Osorno Navarro**jaiosorno@dnpp.gov.co

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnpp.gov.co**Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:****De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** jueves, 8 de mayo de 2025 2:16 p. m.**Para:** Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>**CC:** Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.**Cordial saludo, Dr. Jaime:**

Agradecemos la oportuna respuesta al acta y las recomendaciones allí contenidas. Me permito informarle que dichas observaciones fueron debidamente incorporadas en el documento.

En ese sentido, se remite el documento ajustado para su aprobación.

Atentamente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El jue, 8 may 2025 a las 12:23, Jaime Andres Osorno Navarro (<jaiosorno@dnpp.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías

Reciban un cordial saludo,

Como delegado para el vértice del gobierno nacional, adjunto el documento del acta de la sesión No. 57 con algunas sugerencias de ajuste.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo

Empresarial

Jaime Andrés Osorno Navarro

jaiosorno@dnpp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo

Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: [601 3815000](tel:6013815000) Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 6 de mayo de 2025 6:24 p. m.

Para: Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Angélica Martínez Pardo <mamartinezp@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 6 de mayo de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el miércoles 30 de abril de 2025, se remite el Acta No. 57 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: [601 6258480](tel:6016258480)

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Acta Sesión No. 57 de 2025.docx**
3740K

Re: Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

8 de mayo de 2025, 14:34

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>, Wilver Pérez Carrillo <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Diego Felipe Pinto Diaz <planeacion@caqueta.gov.co>, gobernador caqueta <gobernador@caqueta.gov.co>, Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>, Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>, Gobernador <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>, ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ <planeacion@arauca.gov.co>, Carlos Anderson Garcia Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>, Ariel Enrique Alviz Pérez <convocatoriaproyectos@gobsucre.gov.co>, Luisa María Agudelo Patiño <luisa.agudelo@risaralda.gov.co>, Ana María Amador García <ccti@guaviare.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

En atención al correo enviado donde adjuntan acta para su revisión se aprueba Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel.

atentamente,

SIRLE DIAZ MEJIA

vocera - Gobierno Departamental

El 2025-05-06 19:24, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Bogotá D.C. 6 de mayo de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia,
Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el miércoles 30 de abril de 2025, se remite el Acta No. 57 del OCAD de CTel para la correspondiente_ revisión _y_ aprobación_ por parte del vocero.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co/>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

RE: Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de mayo de 2025, 14:59

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Apruebo el acta de la Sesión N° 57 del OCAD.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,*

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 18:25

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@judigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@judigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoyicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@judigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@judigital.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 57 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 6 de mayo de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el miércoles 30 de abril de 2025, se remite el Acta No. 57 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

**ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD										
Tema:	Sesión OCAD No. 57 de 2025										
Objetivo:	Sesión OCAD No. 57 de 2025										
Fecha:	30/4/2025	Hora inicio:	10:00	Hora finalización:	11:00					Lugar:	
ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE											
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL	
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co	
2	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista Secretaria Técn	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD	Ninguna		Mujer	Ningún grupo étnico	57	3153526456	iaarroyo@minciencias.gov.co	
3	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	DIRECTORA INVESTIGAC	IU DIGITAL DE ANTIOQUIA		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	47	3117697623	dirinvestigacion@iudigital.edu.co	
4	MARITZA RONDON RANGEL	RECTORA UNIVERSIDAD	SECRETARIA TECNICA OCAD			Mujer		61	3137162649	maritza.rondon@ucc.edu.co	
5	Diana Marcela Muñoz Achipiz	Contratista	OAP Gobernación Del Cauca		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	33	3225348153	marc.munoz.ach@gmail.com	
6	YESID HERNANDO CASTAÑO DUQUE	PROFESIONAL ESPECIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANT		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	43	3108768337	profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu	
7	Luis Andrés Ramírez Obando	Contratista Secretaria Técn	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD							laramirez@minciencias.gov.co	
8	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co	
9	Luisa Mosquera Noguera	Contratista	Gobernación del Cauca - Oficina Asesora de Planeación			Mujer		37	3162517307	sgr@cauca.gov.co	
10	GERMÁN RAÚL CHAPARRO	Contratista	OAPF-MEN		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3133916686	rchaparro@xn--mineducacin-zeb.gov.co	
11	Oscar Salgar Lozano	Contratista	Ministerio de Educación Nacional					42	3214528042	ossalgar@mineducacion.gov.co	
12	ANA MARIA ZAPATA BEDOYA	Contratista	Oficina Fomento Regional MINTIC		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	36	3115830947	azapata@mintic.gov.co	
13	Carolina Gómez Gonzalez	Profesional Especializada	DNP SGR SAT		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3213771675	carogomez@dn.gov.co	
14	Sirle Díaz	Secretaria de obras depart	Gobernación de La Guajira		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	44		sirle.diaz@laguajira.gov.co	
15	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co	
16	Octavio Hernando Sandoval Rozo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3118421213	ohsandoval@minciencias.gov.co	
17	Laura Nathaly Sanabria Romero	Contratista Subdirección de	Departamento Nacional de Planeación		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	31	3214117026	lasanabria@dn.gov.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Delegación sesión 57, 30 de abril de 2025

1 mensaje

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - BOYACA <sgr@boyaca.gov.co>

30 de abril de 2025, 10:13

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cordial saludo, nos permitimos remitir Decreto Delegación 0416 del 29 de abril de 2025 expedido por el Gobernador del Departamento de Boyacá, para la sesión de OCAD Ctei No. 57 a realizarse el día de hoy 30 de abril de 2025.

Atentamente;

Departamento de Boyacá

Oficina Asesora SGR
Gobernación de Boyacá

✉ contactenos@boyaca.gov.co
notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
☎ +(57)6087420150
📍 Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"

 **Decreto delegación Ctei sesión 57.pdf**
1112K



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO ⁻⁰⁴¹⁶₂₉ ABR 2025 DE
"Por medio del cual se hace una delegación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa *"...está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 9°, establece que: *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias"*.

Que el artículo 10° de la Ley 489 de 1998, al señalar los requisitos de la delegación, dispone que: *"En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren"*.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley 489 de 1998, la delegación requiere de un acto formal, en el cual se exprese la decisión del delegante el objeto de la delegación, el delegatario.

Que según el artículo 303 de la Constitución Política, el Gobernador ejerce funciones de Jefe de la Administración Seccional y Representante legal del Departamento, por lo tanto, está facultado y autorizado por la Constitución y la Ley para ordenar el gasto, dirigir la función administrativa y delegar las funciones en la entidad territorial.

Que, con el propósito de prestar una eficiente función administrativa, se hace necesario delegar la representación del Señor Gobernador.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Delegar en la Ingeniera **KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.577.168 en su calidad de Asesora Código 105 grado 08 adscrita al Despacho del Gobernador, la representación del Departamento de Boyacá ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel en la Sesión a realizarse el 30 de abril de 2025.



Departamento de Boyacá

Gobernación 0 Δ 1 6

DECRETO NÚMERO 29 ABR 2025 DE

"Por medio del cual se hace una delegación"

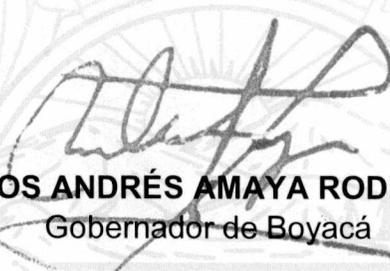
Artículo 2. Comuníquese este Decreto al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel y a la Ingeniera **KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ**.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición .

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 ABR 2025

Dado en Tunja, a



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

Revisó ANDREA LEÓN
Asesor de despacho

INDEPENDENCIA

7 DE AGOSTO

DE 1819

RV: 1. Inició de Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dn.gov.co>

30 de abril de 2025, 15:47

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dn.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>

Buenas tardes,

Participo de la sesión 57 del OCAD de la Asignación CTI, como delegado del vértice del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dn.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo

Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 30 de abril de 2025 10:20 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Roza <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dn.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Ingrid Johana Neira Barrero <ineira@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreral@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduacion.gov.co>; Ivan Leonardo Lancharos Buitrago <illancharos@minciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineduacion.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dn.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dn.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mneduacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineduacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineduacion.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>**CC:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** 1. Inició de Sesión No. 57 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del treinta (30) de abril de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veinticinco (25) de abril, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 57 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1. Inicio de Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

2 de mayo de 2025, 18:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

NOMBRE SIRLE DIAZ MEJIA
CARGO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ENTIDAD GOBERNACION DE LA GUAJIRA

EN CALIDAD DE VOCERO DE LA SESION # 57

El 2025-04-30 11:20, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del treinta (30) de abril de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veinticinco (25) de abril, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 57 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades[1] [1]:

- * Deberá ser por escrito.
- * Deberá determinar la autoridad delegataria.
- * Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] [2] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 [3] y 16 [4] del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [5]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [6]

Links:

- [1] https://mail.google.com/mail/u/0/#m_-7317546036935951331_m_-6499103729795043493__ftn1
[2] https://mail.google.com/mail/u/0/#m_-7317546036935951331_m_-6499103729795043493__ftnref1
[3] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.15>
[4] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.16>
[5] <http://www.minciencias.gov.co>
[6] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: 1. Inicio de Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>

2 de mayo de 2025, 15:18

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Confirmando participación como vocero del Vértice de Universidades y Red TTU.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,***Rectoría Universidad de Pamplona****“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”**

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** miércoles, 30 de abril de 2025 10:20**Para:** Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespecial@s@iudigital.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** 1. Inicio de Sesión No. 57 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del treinta (30) de abril de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veinticinco (25) de abril, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 57 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **Designación de vocero del veertice y postulacion_250502_151722.pdf**
233K

RV: 1.3. Orden del día Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>

30 de abril de 2025, 15:47

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dnpp.gov.coDirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 30 de abril de 2025 10:36 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dnpp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Ingrid Johana Neira Barrero <ineira@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreraleal@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Ivan Leonardo Lancheros Buitrago <illancheros@minciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnpp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mineducacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>**CC:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** 1.3. Orden del día Sesión No. 57 de 2025

Señores

Miembros, delegados y equipos técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. **Informes ante el OCAD:**

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. **Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. **Proposiciones y varios**

5. **Cierre de la sesión**

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1.3. Orden del día Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

2 de mayo de 2025, 18:44

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RESPUESTA

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA

El 2025-04-30 11:35, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros, delegados y equipos técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Propositiones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 57 de 2025

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de mayo de 2025, 9:51

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Apruebo el orden del día.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,*

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 10:35

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespecial@s@iudigital.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yocy.robledo@unipamplona.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 57 de 2025

Señores

Miembros, delegados y equipos técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

-

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

-
4. Proposiciones y varios

-
5. Cierre de la sesión
-
-

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD



secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dn.gov.co>

30 de abril de 2025, 15:50

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: "chalela@dn.gov.co" <chalela@dn.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre la modificación de la convocatoria 37.

Cordialmente,

Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Jaime Andrés Osorno Navarro**jaiosorno@dn.gov.co**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 30 de abril de 2025 10:42 a. m.**Para:** Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dn.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Ingrid Johana Neira Barrero <ineira@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <mcabreraleal@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduacion.gov.co>; Ivan Leonardo Lancheros Buitrago <illancheros@minciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineduacion.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dn.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dn.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mneduacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Liliana Pérez Rodríguez <lperez@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineduacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineduacion.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>**CC:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **3.1. Gobierno -Votación Modificación a los TdR.pdf**
113K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 57 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO



Nombre: **JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO**

C.C. 92.530.080

Cargo: **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

1 mensaje

Para: sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de mayo de 2025, 21:36

El 2025-04-30 11:41, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

· Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título:
CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

 **3.2. Departamentos -Votación Modificación a los TdR.pdf**
246K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento de La Guajira en cuya representación asiste Sirle Díaz Mejía en su calidad de Vocero para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 57 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.	APROBADO



Nombre: **Sirle Díaz Mejía**
C.C. **40877559**

Cargo: **Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental**
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de mayo de 2025, 11:08

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD*Atento Saludo,**Remito formato de votación diligenciado.**Agradeciendo su atención.**Cordialmente,*

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 10:41

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fátima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespecial@s@iudigital.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Alvarez Jimenez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

-

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **UTF-83.3. Universidades e ITTU -Votaciòn Modificaciòn a los TdR.pdf**

322K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL¹, cuyo vocero/líder es IVALDO TORRES CHÁVEZ para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 57 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.	APROBADO



IVALDO TORRES CHÁVEZ
C.C. 19874417
Cargo: Rector Universidad de Pamplona

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.